

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33271 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 463/2012 Sección C5.

Fecha del auto de declaración: 19/07/2012.

Clase de asunto: Abreviado-Liquidación.

Entidad concursada: Construc Aventin, S.L., con domicilio en C. Mulhberg, 40 Barcelona (Barcelona), con CIF n.º B62195888

Administradores concursales: Doña Patricia Amoedo Rey, economista. Dirección postal: Barcelona (08014), Trav. de les Corts, 267, ent. 2.º, Esc. B. Dirección electrónica: patricia@sercosem.com.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurusal.es.

LLamamiento a los acreedores: los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración el concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de o Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 17 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial sustituta.

ID: A120066105-1